

**ORGANO ELECTORAL CENTRAL****RESOLUCIÓN N° 24-2021-OEC/PPNPL****DECLARAN IMPROCEDENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN CONTRA LAS  
ELECCIONES DE LA REGIÓN CALLAO**

Lima, 23 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La impugnación, interpuesta por la afiliada Blanca Inés Garay Soto, contra el proceso de elecciones en la Región Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre del 2021, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Especifico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesitarios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, mediante el documento del visto, la ciudadana Blanca Inés Garay Soto, interpone impugnación contra el proceso de elecciones llevado a cabo en la Región Callao;

Que, mediante la Resolución N° 15-2021-OEC/PPNPL, de fecha 22 de diciembre de 2021, el proceso de elecciones en la Región Callao ya ha sido declarado nula de oficio;

Por tales consideraciones, y, en uso de sus facultades, este colegiado:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. DECLARAR IMPROCEDENTE**, la impugnación interpuesta por la ciudadana Blanca Inés Garay Soto, contra la elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado de Callao, llevada a cabo el pasado 19 de diciembre del 2021 en la Región Callao.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

---

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL  
PRESIDENTE(E) OEC

---

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL  
MIEMBRO OEC